

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 200

Castro, 25 de mayo del 2017

**VISTOS:** El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

**DESIGNASE,** comisión de servicio al personal a honorarios que se indica, para trasladarse a la comuna de Quillota, con motivo de asistencia a "Encuentro nacional de encargados de turismo municipal", entre los días 7 al 10 de junio de 2017. Asiste:

- Héctor Caripán Sanzana,

**Cancelése,** viático de 100 % por los días 7, 8 y 9 de junio y un viático de 40% para el día 10 de junio de 2017.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación se imputará al subtítulo 21, ítem 04 del presupuesto municipal de Castro.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.